

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 6.135)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustrísimo Ayuntamiento de Arenys de Mar, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustrísimo Ayuntamiento de Arenys de Mar, domicilio en rambla Obispo Pol, 1, Arenys de Mar (Barcelona).

Alcalde-Presidente: Don Juan Enrique García Ferrer. Secretario: Don Angel Lozano Pérez.

Título de la publicación: «Butlletí D'Informació Municipal de L'Ajuntament D'Arenys de Mar».

Lugar de aparición: Arenys de Mar (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de la gestión municipal sin móviles propagandísticos ni financieros y, en especial, de los siguientes temas: Comentarios de la Alcaldía, estudios de carácter local por personas relevantes, Memorias, referencias históricas y anales de la localidad, resúmenes de presupuestos, cuentas, estadísticas, contratación, ordenanzas, bandos y cuanto afecte a la villa.

Director: Don Antonio Esteve Avilés (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Subdirector general.—423-D.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 18 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Provincial de Docentes del INEM de Palencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todo funcionario docente del INEM con destino en la provincia de Palencia; siendo los firmantes del acta de constitución don Demetrio Boyano Romero, don Pedr Colodrón Atredendo y don Avelino Cuñado Gutiérrez.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Catedráticos y Profesores Agregados Numerarios de la Universidad de Oviedo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Universidad de Oviedo; Catedráticos y Profesores agregados numerarios de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la Universidad de Oviedo, en activo, salvo los incluidos en el artículo 1, punto 2, del Real Decreto 1522/1977; también podrán formar parte los Catedráticos y Profesores agregados numerarios que se hallen en comisión de servicio; siendo los firmantes del acta de constitución don José María González del Valle, don Rodrigo Fabio Suárez Montes y don Manuel Crespo Hernández.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1980 por el buque «Hermanos Fresquet», de la matrícula de Alicante, folios 2939 y 2718, al «Torcal», de la tercera lista de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 20 de febrero de 1980. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—3.927-E.

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, salvamentos y remolques del Juzgado Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Amparito», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 377, al «Josefa Gomis», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 680.

Por el «Antoñito Pimienta», de la tercera lista de Huelva, folio 2949, al «Martín Alonso Pinzón», de la tercera lista de Huelva, folio 1215.

Por el «Punta del Cabo», de la tercera lista de Alicante, folio 2005, al «Anjufrán», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 737.

Por el «Santa Gema II», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1857, al «Marco Polo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1731.

Por el «Calixto», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1224, al «Perla del Guadiana», de la tercera lista de Barcelona, folio 3851.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de marzo de 1980. 3.930-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Procopio Pérez Castillo, presunto inculpad, en el expediente por F. R. L. I. T. A., número 10/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Honda», matrícula GC-9859-G (E), intervenido en fecha 19 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 3 de marzo de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—4.038-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculpad en el expediente por falta reglamentaria, L.I.T.A. número 30/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Opel Kadett», matrícula SH-1832, intervenido en fecha 30 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 3 de marzo de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—4.037-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Aurora García de la Cruz, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 99/80, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ochenta y una mil (81.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do, para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.328-E.

Por el presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault 12-S» familiar, color crema, con número de motor 129298, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de abril de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 290/80 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.126-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Citroën», modelo GS, color beige claro, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 154/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dis-

puesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.122-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Renault-5 TL», sin placas de matrícula, color verde, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 155/80 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.123-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Volkswagen», modelo 1300, sin placas de matrícula, color blanco, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 246/80 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, de-

biéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.124-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Ford 20-M», modelo 2300-S, color blanco, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 265/80 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.125-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Robles Giménez y José Manuel Verja Ligeró, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Briquet, 2, 1.º, Barcelona, y Rodrigo Caro, 43, bajo, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 930/79 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.180 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 10 de abril de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.113-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Bermúdez Núñez y Juan Ignacio Luque Gemar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Residencia de Ferrocarriles de las Minas de Utrillas, Escuchas (Teruel), los dos, inculcados en el expediente número 937/79 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 10.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 10 de abril de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.114-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Estrada Morales; Miguel Estrada Braso, padre del menor anterior; Antonio Carmona Orozco y Juan José Morata Romero, cuyos últimos

domicilios conocidos eran en avenida de José Antonio, 748, 1.º, 1.ª, Barcelona, los dos primeros, y en Mallorca, 367, 3.º, 2.ª, Barcelona, y masaje Sagués, 4 torre, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 941/79 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.430 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía misión Permanente de este Tribunal. Lo y, por tanto, de la competencia de la Co- que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 10 de abril de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.115-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos del polígono «Industrial» de Valdepeñas (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, aplicables a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Industrial» de Valdepeñas (Ciudad Real).

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (avenida de

los Mártires, 8), a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre ellos. Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los mismos se ha remitido al Ayuntamiento de Valdepeñas, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia se insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento y los presuntos afectados. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados, a los debidos efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—El Director-Gerente, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Saltos de Moralets y Baserca. Instalación de un teleférico.

Expediente 80-E-1: Ocupación temporal.

Sociedad concesionaria: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Nota - Anuncio

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado la ocupación temporal de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerárlas necesarias para la instalación de un teleférico necesario para la ejecución de las obras del Salto de Moralets, del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de diez días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo de General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Montanuy (Huesca), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de edictos del Ayuntamiento de Montanuy se expone plano parcelario a escala 1 : 5000.

Zaragoza, 13 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.494-7.

Relación que se cita

Relación de bienes y derechos afectados por la instalación del teleférico de Moralets en el término municipal de Bono —hoy Montanuy— (Huesca)

Datos polígono	Catastro parcela	Titular	Zona a expropiar	Cultivo	Dirección
3	407	Comunal de Aneto o Sociedad Cap de Peguera	Ocho apoyos = 200 metros cuadrados.	Monte	Aneto (Huesca).
3	407	Comunal de Aneto o Sociedad Cap de Peguera	Servidumbre (10 metros anchura): 1.407,66 x 10 = 14.076,6 metros cuadrados	Monte	Aneto (Huesca).
3	407	Comunal de Aneto o Sociedad Cap de Peguera	Servidumbre temporal (5 metros por lado): 1.407,66 x 10 = 14.076,6 metros cuadrados (únicamente en período de construcción)	Monte	Aneto (Huesca).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Urgente ocupación de bienes y derechos para la explotación de la mina «Cuatro Amigos».

De acuerdo con lo establecido en los artículos 102, 105 y 107 de la Ley de Minas, 22/1973, de 21 de julio; 128, 131 y 133 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; y los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación For-

zosa, de 16 de diciembre de 1954; y 16, 17, 18, y 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Canteras y Manantiales de Silleda, S. A.», para la explotación de la mina «Cuatro Amigos», número 1.861, de diecinueve parcelas de terreno a monte pinar, en la parroquia de Pazos, Ayuntamiento de Silleda, ubicadas dentro de las cuadrículas mineras de la citada mina, en explotación por la Empresa «Canteras y Manantiales», de Silleda.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que los interesados puedan formular alegaciones que estimen conveniente, ante esta Delegación Provincial, sobre la procedencia de la ocupación

o disposición de los bienes, y su estado material o legal, dentro del plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio; y hasta el levantamiento del acta previa puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan padecido al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Pontevedra, 20 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—2.691-C.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la urgente expropiación forzosa en la parroquia de Pazos-Silleda

Número de orden	Número de finca	Clase	Nombre y apellidos	Domicilio	Superficie m ²
1	3	Monte a pinar ...	Don Ramón Fernández Amigo ...	Pazos-Silleda ...	2.144
2	4	Monte a pinar ...	Don Luis Vázquez y don Daniel Vázquez.	Chantada-Lugo ...	1.072
3	5	Monte a pinar ...	Don Jesús Silva Enríquez ...	Bandeira-Silleda ...	3.216
4	8	Monte a pinar ...	Don Ramón Silva Costoyas ...	Pazos-Silleda ...	2.144
5	10	Monte a pinar ...	Doña Concepción Rey, viuda de Salgueiro, representada por Jesús Salgueiro ...	Piñeiro-Silleda ...	1.072
6	11	Monte a pinar ...	Don Andrés Salgueiro Fernández ...	La Coruña-Los Mayos, número 10 ...	1.072
7	12	Monte a pinar ...	Doña Carmen Salgueiro Míguez, representada por herederos de Mariano Salgueiro López ...	Piñeiro-Silleda ...	1.072
8	13	Monte a pinar ...	Doña Concepción Casal Ríos ...	Bandeira-Silleda ...	1.072
9	15	Monte a pinar ...	Don Manuel Rodríguez Penela ...	Pazos-Silleda ...	1.072
10	28	Monte a pinar ...	Don Manuel Rodríguez Penela ...	Pazos-Silleda ...	2.445
11	28	Monte a pinar ...	Doña Concepción Casal Ríos ...	Bandeira-Silleda ...	2.445
12	29	Monte a pinar ...	Doña Concepción Otero Lado, representada por herederos de Gumersindo Otero Soto ...	Bandeira-Silleda ...	3.668
13	30	Monte a pinar ...	Don Jesús Silva Enríquez ...	Bandeira-Silleda ...	3.668
14	32	Monte a pinar ...	Doña Carmen Salgueiro Míguez, representada por herederos de Mariano Salgueiro López ...	Piñeiro-Silleda ...	2.445
15	33	Monte a pinar ...	Don José Meijome Conde ...	Pazos-Silleda ...	2.445
16	34	Monte a pinar ...	Doña Concepción Rey Gómez, viuda de Salgueiro, representada por herederos de Jesús Salgueiro ...	Piñeiro-Silleda ...	2.445
17	35	Monte a pinar ...	Don José Gómez Calveiro ...	Pazos-Silleda ...	2.445
18	37	Monte a pinar ...	Doña Josefa Salgueiro Costoya, representada por herederos de Ramón Salgueiro Villa ...	Ansemil-Silleda ...	595
19	38	Monte a pinar ...	Doña Manuela Salgueiro Calveiro ...	Pazos-Silleda ...	2.445
Total ...					38.982

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Don Santiago Rodríguez Mayo, con residencia en La Torre (Avila), ha solicitado autorización para la instalación de un matadero con fábrica aneja de embutidos, con una capacidad de sacrificio de 100 cerdos semanales.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a la vista del expediente, en la Jefatura Provincial de ICA (calle de Méndez Vigo, número 10, Avila).

Avila, 5 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—785-D.

El excelentísimo Ayuntamiento de Avila ha solicitado autorización para el traslado y ampliación del matadero municipal.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a la vista del expediente, en la Jefatura Provincial de ICA, calle Méndez Vigo, número 10, Avila.

Avila, 10 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—874-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por doña Crescencia Ronchel Pedrajas, domiciliada en Cádiz, calle Alcázar de Toledo, número 2, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medi-

cina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 12 de diciembre de 1979.—El Decano.—841-D.

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña María Jesús Díaz Valeiras para la expedición por duplicado del título de Profesora de EGB, expedido en esta Escuela Universitaria con fecha 31 de marzo de 1978, y registrado al folio 233, número 1.241, por haber sufrido extravío.

Vitoria, 9 de mayo de 1978.—El Director.—891-D.

BANCO DE ESPAÑA

35.º sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1971.

Fecha del sorteo: 14 de marzo de 1980. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
56	131.011 a 133.392	2.382
	B	
12	6.601 a 7.200	600
	C	
10	3.601 a 4.000	400
	D	
76	30.001 a 30.400	400
	E	
27	37.051 a 38.475	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de abril de 1980, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de julio de 1980 y siguientes.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: Por el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—5.009-E.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades estatutarias, ha acordado solicitar a todos los accionistas de la Sociedad el desembolso de 250 pesetas por acción suscrita, a efectuar en el domicilio social, sito en Barcelona, Travesera de Gracia, 11, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día 25 de marzo de 1980.

Barcelona, 20 de marzo de 1980.—Jorge Rodón Esteve, Secretario.—1.734-13.

PROMOCIONES GANADERAS GERUNDENSES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 24 de abril de 1980, en nuestro domicilio social de Garrigás (Gerona), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 1980, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.
- 2.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Desembolso del último 40 por 100 de capital.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Garrigás, 15 de marzo de 1980.—2.981-C.

MEDICA BARCELONA

INSTITUTO MEDICO-QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará, en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos, en el local social, Rambla de Cataluña, número 60, entresuelo, 2.ª puerta, el día 23 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 24 del propio mes, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de marzo de 1980.—El Director.—1.635-11.

GERONIMO BRUNEL Y CIA., S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Hermanos San Gabriel, número 6

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del día 19 de abril próximo, en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Hermanos San Gabriel, número 6, de Valls, con arreglo al siguiente

Orden del día

— Renovación o reelección del cargo de Gerente o Administrador.

Valls, 12 de marzo de 1980.—2.979-C.

FRIGORIFICOS DEL ESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Frigoríficos del Este, S. A.» para la celebración de Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1980, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no conseguir el quórum necesario, el día 2 de mayo de 1980, a la misma hora y en igual lugar, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, así como de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Formación y aprobación del acta.

Onteniente, 6 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.972-C.

FRIGORIFICOS DEL ESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Frigoríficos del Este, S. A.» para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1980, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en caso de no conseguir el quórum necesario, el día 2 de mayo de 1980, a la misma hora y en igual lugar, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Aprobación, si procede, de acuerdos relativos a la venta de bienes patrimoniales de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Formación y aprobación del acta.

Onteniente, 6 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.971-C.

O C I S

ORGANIZACION Y COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA DE SERVICIOS, S. A.

Conforme a lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 16 y siguientes de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social, calle El Remo, número 3, de Torremolinos, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que regulan la asistencia, con voz y voto, a la Junta general convocada.

Torremolinos (Málaga), 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.950-C.

CRENISOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Granada, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, número 14, tercero, el día 11 de abril del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte y tres horas del día siguiente, 12, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Renovación y nombramiento de cargos directivos.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 13 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—880-D.

EDIFIL, S. A.

BARCELONA-10

Plaza Urquinaona, 5. 2.º. 1.º

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el «Hotel Diplomatic», Vía Layetana, número 122, de esta ciudad, el día 21 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa e informe de los señores censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión y actos de los Administra-

dores en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Marín.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, Angel Laiz.—2.949-C.

TELESILLA URBANO BENASQUE-CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Aneto», de Benasque, el próximo día 18 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 19 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1979.

2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3.º Aprobación de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio comprendido entre el día 1 de noviembre de 1978 y el 31 de octubre de 1979.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Participación en otras Sociedades.

Benasque (Huesca), 7 de marzo de 1980. El Consejo de Administración.—861-D.

ESTACION DE ESQUI DE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle San Elías, número 21, octavo, el próximo día 22 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 23 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1979.

2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo.—860-D.

SCRATCH, S. A.

Junta general extraordinaria y ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con la facultad que le confiere en el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria, seguida de Junta general ordinaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los mismos Estatutos hace saber:

1.º Los asuntos a ser tratados en la Junta general extraordinaria serán los siguientes:

— Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

— Designación de nuevos Consejeros.

2.º Los asuntos a ser tratados en la Junta general ordinaria serán:

— Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

— Ruegos y preguntas.

3.º El lugar de la reunión será en esta ciudad de Madrid, el día 22 de abril de 1980, a las veintiuna horas, en el domicilio social, calle de Castelló, número 66, para la Junta general extraordinaria, y el mismo día y lugar, a las veintidós horas, para la Junta general ordinaria.

Las respectivas segundas convocatorias se señalan para el siguiente día 23 de abril, a las mismas horas.

4.º Tendrán derecho a asistencia a la Junta general los titulares de las acciones que con veinticuatro horas de antelación a las Juntas las hubieran depositado en la Sociedad o presentado resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Director Gerente, Francisco Alvarez San Román.—2.966-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de abril próximo, se abonará, contra el cupón número 4 de las obligaciones al 11,639976 por 100, emitidas en marzo de 1978, la cantidad líquida por cupón que a continuación se indica:

Números	Líquido por cupón
1 al 240.000	2.875

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, agencias o filiales:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—3.126-C.

INTERNACIONAL DIESEL, S. A. (INTERDIESEL)

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1980, a las once de la mañana, la Junta ordinaria, y a las doce del mediodía, la Junta extraordinaria, en el domicilio social, sito en Zumaya, barrio de Oiquina, con sujeción a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1979, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Junta general extraordinaria

1. Deliberación y adopción, en su caso, de los acuerdos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas para proceder a fusión por absorción por «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.», de «Internacional Diesel, S. A.», supeditada a que por la Junta general de «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

2. Deliberación y adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios de la fusión por absorción proyectada, sobre el balance de fusión, establecimiento de la proporción de canje de acciones de «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.», por acciones de «Internacional Diesel, Sociedad Anónima», y disolución sin liquidación de esta última Sociedad, con traspaso en bloque de su patrimonio a «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.».

3. Concesión al Consejo de Administración de las más amplias facultades en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten, facultándose asimismo para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas y para que, en caso de que el Ministerio de Hacienda no concediera, en todo o en parte, los aludidos beneficios fiscales, pueda, si lo considera conveniente, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general de accionistas, desistir de la misma, o, en su caso, llevarla a la práctica, facultándole asimismo para acordar, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones que ejerzan el derecho de separación de la Sociedad, a tenor de lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

4. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En el caso de que en primera convocatoria no se alcanzaran los quórumos necesarios, las Juntas generales se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 16 de abril, a las mismas horas y en el propio lugar indicado.

La fusión tendrá lugar, en su caso, por los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior

al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Zumaya, 26 de marzo de 1980.—José María Gutiérrez Ascunce, Presidente del Consejo de Administración.—3.124-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que, no siendo posible celebrar en primera convocatoria, por falta de quórum, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 3 de abril de 1980, dichas Juntas se celebrarán el día siguiente, 9 de abril, a partir de las doce horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, Madrid).

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—1.051-D.

CLUB DE CAMPO DE VIGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, en acuerdo adoptado en sesión del día 3 de marzo de 1980, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 17 de abril de 1980, a las veinte horas, en su domicilio social, sito en la Junquera del Bao, Canido, Municipio de Vigo, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril de 1980, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación o censura de la actuación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junquera del Bao-Canido (Vigo), 7 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Carrascal Queimadelos.—1.736-13.

INMOBILIARIA TORGRAN, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano administrativo de esta Sociedad, se convoca a Junta ge-

neral ordinaria de accionistas, a celebrar en calle Asturias, 28, bajos, de acuerdo con el siguiente detalle: El día 18 del mes de abril de 1980, a las dieciocho treinta, en primera, o a las dieciocho treinta del día siguiente, en segunda convocatoria, según proceda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los señores Administradores.
- 3.º Propuesta y aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980 en curso.
- 5.º Nombramiento de interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, si procede.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá en las mismas fechas ya anunciadas, en primera y segunda convocatorias, a continuación y una vez efectuada la Junta general ordinaria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de interventores del acta, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Andrés de Llaveneras, 25 de marzo de 1980.—1.744-16.

RUSTICAS DEL VOLTOYA, S. A. (RUVOSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Rústicas del Voltoya, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria, el día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día dieciocho, a igual hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la planta baja del número 87 de la avenida Menéndez Pelayo, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Propuesta y aprobación, si procede, de reducción del capital social y la consecuente modificación, en su caso, de los artículos 5.º, 6.º y 7.º de los Estatutos.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos González Piqué.—3.115-C.

MEDIBEN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de abril de 1980, en calle Diego de Riaño, número 5, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación balance septiembre de 1979.
- 2.º Aprobación balance 31 de diciembre de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 21 de marzo de 1980.—El Liquidador, Pedro Medina Laffitte.—971-D.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de la Asamblea general

Se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Asturias para el día 15 de abril, martes, en el salón de actos de la Institución, sito en Oviedo, plaza de la Escandalera, número 2, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco treinta en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informes de la Comisión de Control y Revisora del Balance.
2. Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979, para su aprobación, si procede.
3. Gestión de la Obra Social en 1979 y presupuesto para 1980.
4. Criterios generales de actuación para 1980.
5. Ratificación de nombramientos de cargos en los Organos de Gobierno.
6. Nombramiento de la Comisión Revisora del Balance.
7. Designación de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Oviedo, 25 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.053-D.

REFRACTARIOS HISPANO-BELGAS, S. A. VALLS

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de El Catllar, sin número, de Valls (Tarragona), el día 30 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aceptación de la dimisión presentada por el Administrador-Delegado don Juan José Martín Verdión y, en su caso, renovación del cargo.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador-Delegado y acuerdos complementarios en relación a dicho nombramiento.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese en primera convocatoria el quórum legal necesario, la Junta se reunirá en segunda convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera.

Para asistir con voz y voto a la reunión será necesario dar cumplimiento a lo que determina el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Valls, 18 de marzo de 1980.—El Secretario de la Sociedad, en funciones de Administrador, Mercedes Solé Figuerola.—3.128-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industrias y Almacenes Pablos, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para los días 13 y 14 de abril de 1980, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las once horas, en la calle Samaria, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 1980.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo.—3.129-C.

ASCENSORES, SOCIEDAD ANONIMA (ASA).

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ascensores, S. A.» (ASA), a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 23 de abril de 1980, a las once horas, en el domicilio social, avenida de la Constitución (antes Ramiro de Ledesma), número 311, Valencia, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda, para el día siguiente, 24 de abril de 1980, a la misma hora y lugar.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Aumento de capital y concesión de las facultades previstas en el artículo 93 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para que el Consejo pueda acordar aumentos equivalentes a la mitad del capital nominal en el momento de la autorización, previo el otorgamiento de la correspondiente autorización oficial (artículo F.º de los Estatutos).

2. Apoderamiento para formalizar el acuerdo respectivo.

Valencia, 26 de marzo de 1980.—Luis Gosalvo Malva, Presidente.—3.130-C.

INMOBILIARIA FLOMO, S. A.

Disolución

A los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el 4 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la misma, acogiéndose a los beneficios de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, prebleciéndose como condición sustancial de tal acuerdo la efectiva aplicación de las exenciones fiscales establecidas en el mencionado precepto.

Vigo, 17 de marzo de 1980.—Un Liquidador solidario.—3.132-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones simples, emisión 25 de febrero de 1956

Se hace público que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, el día 26 de marzo de 1980, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Del 4.401 al 4.500	100
Del 5.201 al 5.300	100
Del 13.901 al 14.000	100
Del 18.201 al 18.300	100
Del 26.001 al 26.100	100
Del 26.201 al 26.273	73
Del 26.801 al 26.700	100
Del 35.401 al 35.500	100
Del 38.001 al 38.100	100
Del 38.301 al 38.400	100
Del 47.301 al 47.400	100
Del 58.301 al 58.400	100
Del 71.801 al 71.700	100
Del 71.801 al 71.800	100
Del 81.501 al 81.800	100
Del 87.801 al 87.800	100
Del 90.501 al 90.800	100
Del 92.101 al 92.200	100
Del 93.301 al 93.400	100
Del 94.101 al 94.200	100

Total títulos amortizados. 1.973

Los títulos amortizados se reembolsarán, a razón de 997 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de abril, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 49, vencimiento 1 de octubre de 1980 y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Madrid y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.732-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones simples, emisión 24 de marzo de 1975

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 24 de marzo de 1975 que en el sorteo de amortización, celebrado el día 26 de marzo de 1980 ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Número de títulos de cada contracción: 500.

Numeración:

Del 6.001 al 6.500
Del 7.501 al 8.000
Del 9.001 al 9.500
Del 10.001 al 10.500
Del 19.001 al 19.500
Del 21.001 al 21.500
Del 22.501 al 23.000
Del 26.501 al 27.000
Del 29.001 al 29.500
Del 31.501 al 32.000
Del 41.001 al 41.500
Del 41.501 al 42.000
Del 49.501 al 50.000
Del 51.501 al 52.000
Del 57.001 al 57.500

Tótal títulos amortizados: 7.500

Los títulos amortizados se reembolsarán a la par a partir del próximo día 1 de abril, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 11, vencimiento 1 de octubre de 1980 y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.733-9.

BETTINA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, pasaje Luis Pellicer, números 5 y 7, 1.º, Barcelona, a las diez horas del próximo día 18 de abril, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diez horas del siguiente, día 27, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la situación de la Compañía; 2.º Aprobación, en su caso, de la actuación de los Administradores, y 3.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 20 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Pérez Juárez.—1.745-16.

HOTELERA ONUBENSE, S. A.

En mi calidad de Comisario del Sindicato de Obligacionistas, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoco Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el Hotel Luz Palacio, paseo de la Castellana, número 87, de Madrid, el día 25 del mes de abril del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 26 de mayo del mismo año, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Asamblea general de obligacionistas, emisión de 1974, serie B.

1.º Decisión a tomar acerca de la amortización de las obligaciones hipotecarias emitidas en el año 1974, por «Hotelería Onubense, S. A.», serie B, así como de la determinación del momento, la forma y demás condiciones para llevarla a efecto.

2.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.— 3.104-C.

FONTOIL-EXPORT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1980, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en su domicilio social en Madrid, Alfonso XII, número 22, a las doce horas del día 22 de abril de 1980, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del siguiente, día 23 de abril, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación de nombramiento, si procede, de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.125-C.

MAFRICO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1980, en su domicilio social de carretera de Logroño, kilómetro 11, Utebo (Zaragoza), a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de marzo de 1980.—1.727-B.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, núms. 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón número 7, de la emisión de 15 de octubre de 1978, que se efectuará a razón de pesetas 437,50, a partir del día 15 de abril de 1980, en la caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—Jorge Mesía Mas-Bagá, Consejero-Delegado. — 1.729-B.

VISOMSA

VIVIENDAS SOCIALES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Viviendas Sociales de Madrid, S. A.» (VISOMSA), que

tendrá lugar en el domicilio social, calle Miguel Angel, número 23, 6.º, Madrid, el próximo día 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 29 de abril, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.
2. Aplicación de los resultados del ejercicio.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4. Ratificación de los nombramientos de Consejeros.
5. Fijación del precio de las acciones.
6. Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
7. Ruegos y preguntas.
8. Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Presidente, Daniel Regalado Aznar.—3.101-C.

TEXTILES BERTRAND SERRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de junio de 1979.

- 1.º Aprobar el pacto de fusión suscrito con la Entidad «Colonia Güell, S. A.», con carácter condicional a que por el Ministerio de Hacienda se concedan las exenciones y bonificaciones fiscales del Decreto de 5 de noviembre de 1971 y Orden de 24 de abril de 1972.
- 2.º Fusionar «Colonia Güell, S. A.», a través de absorción, quedando disuelta.
- 3.º Traspasar en bloque de todo el activo y pasivo de «Colonia Güell, S. A.», a esta Sociedad, sin previa liquidación.
- 4.º Entregar a los accionistas de «Colonia Güell, S. A.», una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 27,38 acciones de «Colonia Güell, S. A.».
- 5.º Llevar a cabo el canje mediante una ampliación de capital de 336.000.000 de pesetas.
- 6.º No modificar los Estatutos de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», salvo el artículo relativo al aumento de capital.
- 7.º Publicar los anuncios que preceptúa la legislación vigente.
- 8.º Subordinar los anteriores acuerdos a que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos los beneficios fiscales.
- 9.º Dar lectura íntegra de la Ley de 5 de diciembre de 1968 a todos los accionistas, lo cual se llevó a cabo en la misma Junta.

10. Delegar en don Eusebio Bertrand Mata y don Juan Bertrand Vergés, tan ampliamente como sea necesario, para otorgar cuantos documentos sean necesarios, públicos o privados, para la total efectividad de los anteriores acuerdos.

Se hacen públicos igualmente los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria universal de accionistas del día 12 de marzo de 1980, una vez concedidos y conocidos los beneficios fiscales por Orden ministerial de 5 de febrero de 1980:

- 1.º Se ratifican, con efectos desde la fecha de los acuerdos, los anteriormente transcritos, salvo los que puedan estar afectados por el siguiente.
- 2.º En lo menester, y en cuanto así viene dispuesto por la Orden ministerial citada, se acuerda ampliar el capital social de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», en 152.400.000 pesetas, con una prima de emisión de 201.905.237 pesetas; por lo que se canjeará a los accionistas de «Colonia Güell, S. A.», 60,38 acciones por una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.».

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—Juan Bertrand Vergés, Secretario.—1.034-D.

1.º 28-3-1980

COLONIA GÜELL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de junio de 1979.

- 1.º Renunciar, la totalidad de los accionistas, al ejercicio de los derechos que les concede la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.
- 2.º Aprobar el balance general efectuado con fecha 26 de junio de 1979.
- 3.º Aprobar el pacto de fusión con «Textiles Bertrand Serra, S. A.», sujeto a la condición de que por el Ministerio de Hacienda se concedan las exenciones fiscales.
- 4.º Disolver esta Sociedad para fusionarla con «Textiles Bertrand Serra, S. A.», todo ello condicionado a la obtención de beneficios fiscales.
- 5.º Traspasar en bloque a «Textiles Bertrand Serra, S. A.», todo el activo y pasivo, con cuantos derechos y obligaciones esto comporta.
- 6.º Aceptar el canje de una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 27,38 de esta Sociedad.
- 7.º Hacer las publicaciones oportunas en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de esta provincia.
- 8.º Facultar a don Eusebio Bertrand Batlló o a don Ezequiel Labernia Labernia para que, indistintamente cualquiera

de ellos, gestionen el expediente de exenciones fiscales ante el Ministerio correspondiente.

9.º Por parte del Presidente se da lectura íntegra a la Ley de 5 de diciembre de 1968.

10. Facultar expresa y ampliamente a don Eusebio Bertrand Batlló o a don Ezequiel Labernia Labernia para que, cualquiera de ellos, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil y plena efectividad de la misma.

Se hacen públicos igualmente los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria universal de accionistas del día 12 de marzo de 1980, una vez concedidos y conocidos los beneficios fiscales por Orden ministerial de 5 de febrero de 1980:

- 1.º Se ratifican, con efectos desde la fecha de los acuerdos, los anteriormente transcritos, salvo los que puedan estar afectados por el siguiente.
- 2.º Aceptar el canje de una acción de «Textiles Bertrand Serra, S. A.», por cada 60,36 acciones de esta Sociedad.

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—José Luis de Mier Vélez, Secretario.—1.035-D.

1.º 28-3-1980

EXQUISITECES ALEMANAS, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de esta Compañía, a celebrar el próximo día 21 de abril de 1980, en primera convocatoria, y el día 22 del propio mes, en segunda, ambas a las diez horas, en las oficinas de la firma «Exquisiteces Alemanas, S. A.», domicilio social de la misma, rambla de las Palmeras, 8, finca «España», La Laguna, Tenerife.

Siendo el orden del día el siguiente:

1. Comprobación de la correcta convocatoria de la Junta por el señor Presidente.
2. Comprobación de las participaciones de los accionistas presentes o representados por poderes en regla.
3. Presentación del balance para el año 1979 con comentario por parte del señor revisor de cuentas, señor Gil.
4. Discusión y aprobación del balance 1979 por la Junta.
5. Aprobación de la gestión de los Administrativos de la Empresa.
6. Aprobación de la gestión del Presidente y del Secretario.
7. Elección del Presidente.
8. Elección del Secretario.
9. Cuestiones diversas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1980.—2.776-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID: 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.

España. Avión 7.000,00 ptas.

Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quicsco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).